



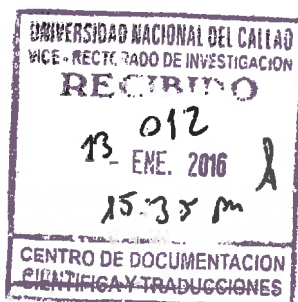
Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 22, 2015

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 127-2015-VRI. Callao, Diciembre 22, 2015.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 22 de setiembre del 2015, mediante el cual el profesor Dr. JORGE GUILLERMO MEJÍA GALLEGOS, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «LAS 200 MILLAS DEL MAR DEL CALLAO Y LA RIQUEZA DE SUS RECURSOS» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 767-2013-R, de fecha 29 de agosto del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. JORGE GUILLERMO MEJÍA GALLEGOS titulado «LAS 200 MILLAS DEL MAR DEL CALLAO Y LA RIQUEZA DE SUS RECURSOS» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de agosto del 2013 al 31 de julio del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 0516-2015-DFIPA, de fecha 04 de diciembre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LAS 200 MILLAS DEL MAR DEL CALLAO Y LA RIQUEZA DE SUS RECURSOS» desarrollado por el profesor Dr. JORGE GUILLERMO MEJÍA GALLEGOS, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 046-2015-U.I.FIPA, del 01 de diciembre del 2015, la Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 0143-2015-DFIPA, de fecha 04 de diciembre del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. JORGE GUILLERMO MEJÍA GALLEGOS; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 268-2015-CDCITRA-VRI, del 18 de diciembre del 2015, recepcionado el 22 de diciembre del 2015, indica que el expediente del profesor Dr. JORGE GUILLERMO MEJÍA GALLEGOS, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

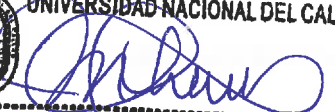


En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LAS 200 MILLAS DEL MAR DEL CALLAO Y LA RIQUEZA DE SUS RECURSOS» presentado por el profesor Dr. JORGE GUILLERMO MEJÍA GALLEGOS.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación (e)

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIPA, U.I.FIPA, DIGA,
c.c. ORRHH, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.